

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 718055 -Expediente CPC 2025/108-

Asunto: Contrato administrativo para prestación del servicio de comunicación estratégica, gestión de redes sociales, publicidad digital y planificación de medios externos. / Requerimiento subsanación documentación.

En reunión del día 25 de marzo, la Mesa de Contratación designada al efecto ha procedido a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)-, a la apertura y examen de la documentación del Sobre núm., 1, para que la Mesa compruebe las propuestas recibidas del lote núm. 1: redes sociales, reputación on line y publicidad digital, todo ello de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que resulta de aplicación -PCAP- y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

El resultado de este trámite consta en la correspondiente Acta objeto de publicación en el Perfil de Contratante de la entidad. En relación con esa documentación, se ha estimado preciso que la licitadora **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL SL** aporte debidamente cumplimentada la documentación que se relaciona a continuación:

- Aportar DEUC conforme al modelo publicado junto con el PCAP.

En atención a lo expresado, la licitadora dispondrá de un **plazo de tres (3) días naturales, contados desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día de que se trate**, para subsanar las deficiencias observadas y presentar la documentación requerida de manera electrónica bajo apercibimiento expreso de exclusión definitiva si en el plazo indicado no se procede a la subsanación acordada.

La documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández
Secretario

FERNANDO VELEZ FERNANDEZ		31/03/2026 14:02:05	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwdfq2Lg662B2OM8Jley6bBG86V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	